

Lima, 09 de junio de 2019

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Decreto Supremo N° 111-2019-PCM (07.06.2019) DESCARGAR</p>	<p>Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en el distrito de Pomabamba, de la provincia de Pomabamba, del departamento de Áncash, por impacto de daños de erosión fluvial debido a intensas precipitaciones pluviales</p>	<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<p>Se proroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 10 de junio de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 020-2019-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 064-2019-PCM en el distrito de Pomabamba, de la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash, por impacto de daños de erosión fluvial debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>
<p>Resolución de Superintendencia N° 189-2019-SUNAFIL (07.06.2019) DESCARGAR</p>	<p>Aprueban los Criterios Técnicos para la determinación de las Inspecciones que se consideren complejas a que se refiere el Artículo 6 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, modificado por Decreto Legislativo N° 1383, y aprueban el Listado de las Materias Sociolaborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo que se consideran Complejas</p>	<p>Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aprueban los Criterios Técnicos para la Determinación de las Inspecciones que se consideren Complejas a que se refiere el artículo 6 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, modificado por Decreto Legislativo N° 1383, cuyo detalle se encuentra en la presente resolución. ▪ Se aprueba el listado de las materias sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo que se consideran complejas, que como Anexo 1 y 2, respectivamente, forman parte de la presente resolución.